

Marcado CE de Puertas Resistentes al Fuego

En noviembre de 2016 entra en vigor la norma EN 16034, que define los requisitos para Mercado CE de puertas cortafuegos y de control de humos



En 2015 se publicó la nueva norma de producto EN 16034 sobre puertas y ventanas accesibles con características de resistencia al fuego y control de humos. Lo que supuso el pistoletazo de salida para armonizar los ensayos, inspecciones y certificaciones que deberán realizar estos productos a nivel europeo.

A finales de 2016, las puertas cortafuegos ya podrán llevar el Mercado CE. Para ello deberán superar un proceso de certificación que incluye muestras, ensayos, inspecciones de control de la fabricación a cargo de una Organismo Notificado por la Unión Europea como Applus+ Laboratories (NB0370).

Toma de muestras:

Técnicos de Applus+ se desplazarán a sus instalaciones para realizar un muestreo del producto. Allí se verificarán los materiales, composición y métodos de fabricación de las puertas que posteriormente serán usadas para realizar los ensayos de tipo.

Ensayos en laboratorio para el mercado CE de Puertas Resistentes al fuego

Applus+ realizará todos los ensayos aplicables a su producto en función de sus características en sus laboratorios:

- **Ensayos de resistencia al fuego:** las puertas junto con todos sus elementos (herrajes) serán ensayadas bajo la norma EN 1634-1. El ensayo consiste en verificar el tiempo (30, 60 o 90 minutos) de resistencia de su integridad y aislamiento.
- **Ensayos de control de humos:** La puerta debe evitar el paso de humos para asegurar el cumplimiento con la norma EN 1634-3.

- **Otros ensayos relacionados:** durabilidad, estanqueidad, seguridad, acústicos, transmitancia térmica, corrosión, etc.

Junto con las puertas de muestra el fabricante deberá proporcionar la documentación técnica de la puerta. Esta documentación debe demostrar la conformidad de cada uno de los elementos utilizados con sus respectivas normas así como asegurar una correcta trazabilidad en su fabricación.

Inspección Técnica en fábrica y Mercado CE según EN 16034

Inspección Inicial: Uno de las principales tareas para el fabricante es la implantación de un sistema de control de la producción en fábrica. Una vez implantado, los inspectores de Applus+ se desplazará a sus instalaciones para realizar una Inspección técnica del sistema de control de producción en fabrica (CPF).

Certificado de constancia de las prestaciones: Una vez el fabricante dispone de los informes favorables de ensayo y de Inspección técnica, esta documentación se envía a la Comisión de Certificación, conjuntamente con la Declaración de Prestación (DoP) que realiza el propio fabricante. La Comisión evalúa la conformidad de la documentación, aprueba el marcado CE del producto y emite el Certificado de Constancia de las Prestaciones.

Supervisión anual: Tal y como especifica la normativa, los técnicos de Applus+ realizaran anualmente Inspecciones técnicas de supervisión para garantizar que la calidad y las prestaciones del producto se mantienen en el tiempo.